

PELUQUERIAS INDUSTRIALES PICLA COMPAÑÍA ANONIMA

1.-INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA:

PELUQUERIAS INDUSTRIALES (PICLA) C.A. , Fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 30 de Mayo de 1.978 e inscrita en el Registro Mercantil con el # 387 el 6 de Junio 1978

Su actividad principal es el Alquiler de bienes Inmuebles. Su domicilio fiscal está ubicado en la ciudad de Guayaquil, en Avda. San Jorge # 1001 Ciudadela Kennedy Oeste, Edificio Policentro Local 4 Planta Alta su dirección electrónica es estherviviero@hotmail.com y dispone del Registro Único de Contribuyente (RUC) No 0990347778001 emitido por el Servicio de Rentas Internas S.R.I.

Su fuerza Laboral está constituida por 4 trabajadores, todos administrativos.

2.-PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

Los Estados Financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adaptada por la República del Ecuador en Marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías. Las NEC son similares a las normas NIC de las cuales se derivan actualmente a las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE 2018

Nota # 1

1.- CAJA –BANCOS:

	2017	2018
BANCO PACIFICO	US\$ 2.994,27	US\$ 1.603,83
S.R.I. N/C.	-0-	1.758,91
TOTAL	US\$ 2.994,27	US\$ 3.362,74

Representan saldos mantenidos en cuentas corrientes, que están disponibles a la vista y sobre los cuales no existe ninguna restricción que limite su uso.

Representan saldos mantenidos en cuentas corrientes, que están disponibles a la vista y sobre los cuales no existe ninguna restricción que limite su uso.

Nota # 2

2.-CUENTAS POR COBRAR:

	2017	2018
CUENTAS POR COBRAR	US\$ 70.260,93	US\$ 41.147,16
CUENTA EMPLEADOS	319,68	1.018,92
IMPUESTOS-CRE. TRIBUTARIO S.R.I.	US\$ 26.981,95	5.710,48
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		3.122,53
TOTAL	US\$ 97.562,56	US\$ 51.000,09

CLIENTES: Las cuentas de clientes no generan intereses, y no se considera provisión de incobrables porque no existe riesgo de incobrabilidad, sus pagos están dentro del crédito otorgado.

Nota #3.

3.-Propiedad, Planta y Equipo: Están registradas al costo de adquisición. Los Pagos por mantenimiento de rutina son cargados a gastos. Cuando se realicen mejoras de importancia y que adquiera un revaluó del equipo se capitaliza el monto invertido.

Las propiedades, maquinarias y equipos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida estimada de estos activos, la depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso, se revisa anualmente su desgaste, se presenta al costo menos la depreciación acumulada, siempre analizando su vida y costo razonable.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

ACTIVOS:

Edificios	5 %
Maquinarias y Equipos, muebles y enseres	10 %
E instalaciones	
Vehículos	20 %
Equipos de Computación	33.33 %
Herramientas	10%,20%,50 %

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	2017	2018
Edificio	US\$ 446.212,83	US\$ 446.212,83
Equipos-Planta-O.EQUIPOS	US\$ 30.758,36	17.241,88
Equipos de Computación	1.764,92	1.764,92
Instalaciones	-0-	3.492,98
Sub-total	US\$ 478.736,11	US\$ 468.712,61
Menos: Depreciación	35.874.71	28.861,68
TOTAL NETO	US\$ 442.861,40	US\$ 439.850,93

Nota # 7

7.- Otros activos y pagos Anticipados:

Pagos Anticipados se dan principalmente por seguros de incendio, robo, su pago es amortizado durante el periodo de vigencia de las pólizas que es un año y está en un periodo de Enero 1ro al 31 Diciembre/2018 .

Además en Activos Intangibles tenemos las cuentas Patentes y Sistema contables SACIJAVA.

Nota # 8

8.-PASIVOS:

	2017	2018
PROVISION IESS –APORTES	US\$ 662,85	US\$ 669,75
IMPUESTOS S.R.I.	904,90	823.51
ANTICIPOS CLIENTES	US\$ 1.200,00	-0-

Beneficios Empleados:

Se reflejan las provisiones realizadas como: decimo tercer sueldo, decimo cuarto sueldo, vacaciones, desahucio.

	2017	2018
Decimo Tercer Sueldo	US\$ 236,67	US\$ 237.50
Decimo Cuarto Sueldo	1.234,38	1.286.70

Vacaciones	4.101,41	4.056,16
Desahucio y Jubilación	7.600,75	8.279,53
Otras provisiones	2.041,45	1.931,45

Nota # 9

9.-Capital Social: Al 31 de Diciembre 2018 el capital social está constituido por 50.000 acciones de 1,00 dólar cada una. Totalizando un capital totalmente pagado de US\$ 50.000,00

Reserva Legal: La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas. Al 31 de Diciembre 2018 tiene un total de reserva de US\$ 23.746,96

Reserva Facultativa: La ley de compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o Junta General. Al 31 de Diciembre DE 2018 tiene un total de reserva de US\$ 362,40

Superávit por Revalorización de Inmueble. –Al 31 de Diciembre 2018 nos refleja un saldo de US\$ 398.768,31

Nota # 10

10.- Reconocimiento de Ingresos: La Compañía reconoce como única actividad el alquiler de su local comercial, el mismo que se registra mensualmente mediante su facturación.

Nota # 11

11.-Participación de Trabajadores en las utilidades: De acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado y en

este ejercicio 2018 el monto que se registra como participación a trabajadores es US\$ 1.345,49

Nota # 12

12.- Provisión para Impuesto a la Renta: Es calculada mediante la tasa de Impuesto aplicable a la utilidad gravable, la tasa para este periodo 2018 es el 22%. Y el monto causado según la conciliación tributaria aplicando la tasa correspondiente es de US\$ 1.677,38

SALARIO DIGNO:

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 351 de Diciembre 29 de 2010, a partir del ejercicio fiscal 2011, los empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual, deberán calcular una compensación económica obligatoria adicional que será pagada como aporte para alcanzar el Salario Digno.

El salario digno mensual es aquel que cubre al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora así como las de su familia, y corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores del hogar. Al 31 de Diciembre de 2018, la compañía realizó los cálculos en función de los componentes del Salario Digno y de forma individual para cada trabajador, comparándolos con el importe de la canasta básica familiar US\$ 444,62 se estableció que todos nuestros trabajadores superan el salario digno.